



ESTRUCTURADORES DEL MERCADO DE VALORES CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2014

(Cifras en millones de pesos, excepto cuando se indica)

1. ACTIVIDADES PRINCIPALES

Estructuradores del Mercado de Valores Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (antes Base Internacional Casa de Bolsa, S.A. de C.V.), fue constituida el 19 de Diciembre de 2005, obteniendo el registro el 8 de Febrero de 2006. Se constituyó de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, teniendo como actividad principal:

La participación en el Mercado de Financiamiento Corporativo, buscando participar en colocaciones privadas y públicas de valores, así como en la re-estructura de deuda de empresas tanto públicas como privadas.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros se preparan conforme a los criterios contables y de presentación establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), para las Casas de Bolsa.

Principales Políticas Contables Seguidas en la Preparación de los Estados Financieros:

- a. Inversiones en valores - Desde su adquisición las inversiones en instrumentos financieros, se clasifican de acuerdo a la intención de la Casa de Bolsa en alguna de las siguientes categorías:

- Títulos para negociar:

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio neto, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por la Casa de Bolsa conforme a lo establecido por la

Comisión. Por otro lado, el costo se determina por el método de costos promedios ponderados. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación” y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las “Operaciones fecha valor” que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

– Títulos conservados a vencimiento:

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo respecto a los cuales la Casa de Bolsa tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento.

No se podrá clasificar un título como conservado a vencimiento, si durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicios anteriores, la entidad vendió títulos clasificados en la categoría de conservados a vencimiento, o bien reclasificó títulos desde la categoría de conservados a vencimiento hacia la de disponibles para la venta, conforme a lo establecido en la sección de Reclasificaciones del presente criterio, independientemente de que los títulos por clasificar, los previamente vendidos o los reclasificados tengan características similares o no. A este respecto, se considerará que se ha mantenido tanto la intención como la capacidad de conservar los títulos hasta su vencimiento cuando se hayan efectuado previamente ventas o reclasificaciones que se encuentren en las siguientes circunstancias:

- a) se efectúen dentro de los 28 días naturales previos a su vencimiento o, en su caso, de la fecha de la opción de recompra del título por parte del emisor, u
- b) ocurran después de que la entidad haya devengado o, en su caso, cobrado más del 85% de su valor original en términos nominales.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de las cuales el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a

transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de concertación de la operación de reporto, actuando la Casa de Bolsa como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, en la fecha de concertación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporte “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

3. INVERSIONES EN VALORES

Al 31 de Marzo de 2014 las inversiones en valores se integran como se muestra a continuación:

Instrumento	Valor Razonable
Títulos para negociar sin restricción	\$ 32
Deuda Bancaria	7
Otros Títulos de Deuda	6
Títulos para negociar restringidos	<u>45</u>
Deuda Bancaria	<u>6</u>
	<u>\$ 51</u>

Los títulos restringidos representan una inversión inmersa en la Casa de Bolsa, que corresponden a un Fideicomiso.

La utilidad generada del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2014, por compra-venta de valores ascendió a \$457 (cuatrocientos cincuenta y siete mil pesos), la valuación de las inversiones en valores generó una minusvalía al 31 de Marzo de 2014 de \$ 3 (tres mil pesos). Estos importes se muestran en el Estado de Resultados en los rubros “Utilidad por compra venta”, “Pérdida por compra venta “ y “Resultado por valuación a valor razonable”.

La Calidad Crediticia de las Inversiones en Valores está integrada por Calificaciones de Riesgo como sigue:

21% de “A”
5% de “AA”
74% de “AAA”

Las Inversiones en Valores distintas a títulos gubernamentales que representaron al 31 de Marzo del 2014 más del 5% del capital neto fueron las siguientes.

Instrumento	Número de Títulos
PAGARE	4,468,235
CERTBURF	50,741

OPERACIONES DE REPORTO

Instrumento	2014	
	Colaterales recibidos	Colaterales entregados
Efectivo Administrado en Fideicomiso	6	0
Otros títulos de deuda	96	90
Total colaterales en reporto	<u>\$ 96</u>	<u>\$ 90</u>

	2014	
	Deudores por Reporto	Acreedores por reporto
<i>Garantizados con:</i>		
Otros títulos de deuda	90	68
Total	<u>\$ 90</u>	<u>\$ 68</u>

Las operaciones en reporto se encuentran pactadas a plazos de 1 días.

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, el monto de los intereses devengados a favor, que fueron reconocidos en resultados, ascienden a \$2.

Actuando la Casa de Bolsa como reportada, el monto de los intereses devengados a cargo, reconocidos en resultados, ascienden a \$1.

4. CAPITAL CONTABLE

El capital social es variable. El capital fijo es de \$72 millones de pesos, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 3 de Marzo 2014, se aprobó aumentar el capital social en su parte fija en la cantidad de \$12 representado por 12,000,000 acciones serie "O", clase 1, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas.

5. POLITICAS DE RIESGOS

Las debilidades en el sistema financiero de un país pueden amenazar su estabilidad financiera y económica. Por ello, las autoridades de diversos países han emitido una serie de documentos de carácter prudencial como los lineamientos básicos de supervisión para este tipo de actividades. Entre ellos, destacan los relativos a la administración integral de riesgos, los cuales buscan prevenir, detectar, mitigar o cambiar los riesgos que por su propia naturaleza pudiesen impactar los resultados de las instituciones financieras y la continuidad de sus operaciones.

Para las instituciones financieras, la identificación oportuna y la eficiente administración de los riesgos, se presenta como una prioridad fundamental para su supervivencia.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) es el instrumento que utiliza el Comité de Riesgos, cuyo objetivo es identificar, medir, vigilar, e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la Casa de Bolsa en sus operaciones. Esta unidad es independiente de las unidades de negocio para evitar conflictos de interés.

Para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés) utiliza el método de simulación histórica no paramétrico considerando un alto nivel de confianza del 98% a dos colas. A estos cálculos se les da un seguimiento diario. El Valor de Riesgo a la fecha de los presentes estados financieros se conforma de la siguiente manera:

Portafolio de Inversión	Capital Contable	VaR	VaR/Capital Contable
\$45.1	71	\$0.1021	0.1319%

De acuerdo a las disposiciones generales para Casas de Bolsa el Capital Global se conforma por su capital básico y su capital complementario. Al 31 de marzo de 2014 el capital global solo se encuentra conformado por el capital básico el cual asciende a \$71.

Riesgo de Mercado:

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de sus operaciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo de Crédito:

El riesgo de crédito o crediticio, que se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las casas de bolsa.

Riesgo Operativo:

El riesgo operativo, se define como la pérdida potencial por las fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Los activos ponderados por riesgo de crédito y riesgo de mercado se integran de la siguiente manera:

Activos Ponderados	Importe
Riesgo de mercado	2.71
Riesgo de crédito	13.20
Riesgo operacional	47.07

Las notas se encuentran representadas en millones de pesos y por lo tanto está integrado el redondeo de cifras para su mejor apreciación.